



Bases Premio Weleda Open Garden

Primera: Podrán optar al Premio Weleda Open Garden todos los centros escolares de educación Infantil, Primaria y educación Secundaria obligatoria que hayan desarrollado a lo largo del año 2021 una acción educativa que tenga presente los valores expuestos en la plataforma [Weleda Open Garden](#) sobre: protección de la biodiversidad, agricultura natural, agricultura biodinámica, protección del suelo, mitigación del cambio climático o comercio justo y ético.

La acción propuesta puede consistir en un proyecto global de centro o bien una acción llevada a cabo por un curso o ciclo educativo en concreto. Puede haberse desarrollado en el curso 2020-21 o en el 2021-2022.

La acción desarrollada deberá presentarse mediante la grabación de un **vídeo** resumen que destaque por su competencia digital transmitiendo los valores de Weleda Open Garden. El vídeo ha de tener **carácter divulgativo** para cualquier tipo de público y, por ello, ser sintético, simple, innovador y creativo.

Un mismo centro puede presentar más de una candidatura si se trata de acciones diferentes.

Segunda: Se establecen tres categorías:

1. Educación Infantil
2. Educación Infantil y Primaria (centros que trabajan conjuntamente Infantil y Primaria – y Secundaria si es el caso-)
3. Educación Secundaria

Tercera: El ámbito del premio es todo el territorio español.

Cuarta: El plazo de presentación del proyecto es del 1 al 31 de diciembre de 2021 a las 14 h.

Quinta: Para solicitar la participación en el premio se deberá:

1. Rellenar [formulario](#) de inscripción.
2. Adjuntar el vídeo de la acción desarrollada acompañada de una memoria resumen.
3. No es necesario presentar ningún documento ni copia en papel.

Una vez presentada la propuesta, el/los autor/es recibirán un correo electrónico de confirmación y, si es necesario, se requerirá la información que no haya sido presentada. **Sólo podrán optar al premio aquellas experiencias que reciban el correo electrónico de confirmación.**

Sexta: Sobre el material a entregar para su valoración:

A) Respecto al vídeo

1. Tendrá una duración máxima de 5 minutos y deberá estar grabado en formato horizontal.
2. Puede estar grabado con cualquier dispositivo electrónico: teléfono, tablet, cámara, etc.
3. Los contenidos han de ser originales y las imágenes y la música propias, de uso libre o tener los derechos para usarlas.
4. Deberán reflejar de qué forma la acción realizada contribuye a los valores difundidos por Weleda Open Garden.

B) Respecto a la memoria resumen de la actividad (entre 5 y 10 páginas)

La memoria de los proyectos que opten al premio deberá incluir los siguientes apartados

1. Datos del centro educativo.

(Nombre del centro, domicilio social, página web, datos de contacto de la persona que la propone).

2. Categoría a la que opta la acción.
3. Título de la acción.
4. Descripción de la acción.

(Breve explicación de la acción destacando de qué forma contribuye a transmitir al alumnado los valores expuestos en el [Premio Weleda Open Garden](#). Objetivos, cursos y número de alumnado implicado, contenidos y competencias básicas desarrollados, evaluación de los resultados obtenidos e impacto sobre el centro y la comunidad educativa).

Séptima: En la valoración de las experiencias por parte del jurado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La promoción y el fomento de los valores de Weleda Open Garden (protección de la biodiversidad, agricultura natural, agricultura biodinámica, protección del suelo, mitigación del cambio climático o comercio justo y ético).
- La originalidad del vídeo.
- La capacidad del vídeo de transmitir de forma sencilla y comprensible la acción llevada a cabo.

- La innovación de la propuesta educativa.
- El impacto sobre el centro y la comunidad educativa.
- El trabajo de contenidos y competencias básicas incluidas en el curriculum escolar.
- La posibilidad de extender la experiencia a otras escuelas o entornos educativos.
- Valoración del público

Octava: La elección del ganador de cada categoría se decidirá por votación popular.

De cada categoría, el jurado seleccionará 3 vídeos que estarán disponibles en la web www.mamaterra.info.

Se dará un plazo de 2 semanas para que por votación popular se decida el ganador de cada categoría.

La organización se reserva el derecho de excluir del premio del público los vídeos que presenten votos de origen dudoso o generados de manera fraudulenta.

Novena: En todos los casos las propuestas deben ser originales.

Decima: Premios:

- Al centro ganador de cada categoría 1.000 €
- Finalistas: Los 3 finalistas de cada categoría recibirán un diploma acreditativo.

Undécima: El jurado emitirá veredicto antes del 30 de enero de 2022 e informará por correo electrónico a los finalistas. Los premios se entregarán en acto público virtual en febrero de 2022.

Duodécima: El jurado puede decidir declarar desierto cualquier premio si considera que las candidaturas no tienen el nivel que se considere suficiente para optar a ella.

Decima tercera: La participación en los premios implica la cesión de los derechos de usar las experiencias para tareas de difusión de sus actividades formativas llevadas a cabo por Weleda o la Asociación Vida Sana, así como el derecho de los anteriores a la reproducción o publicación por cualquier medio de las mencionadas experiencias.

Los proyectos ganadores estarán visibles en la web de Weleda ... y del proyecto Mamaterra de la Asociación Vida Sana www.mamaterra.info. Los centros participantes se obligan a recabar el consentimiento informado conforme a lo establecido en la Ley, respecto a los ganadores o demás participantes, y en su nombre sus padres, tutores o representantes legales, autorizan a la publicación de los datos, las fotografías y/o vídeos presentados o incluidos en las memorias para su difusión posterior en caso de que los organizadores lo consideren necesario para usos formativos, divulgativos de sus actividades. Las entidades participantes responderán ante Weleda o la Asociación Vida Sana, por los perjuicios que puedan soportar en caso de no haber obtenido los indicados consentimientos.

Décimo cuarta: La participación en el presente premio supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio del jurado y de la secretaría del premio en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

Décimo quinta: El tratamiento de los datos personales que nos envíe (incluido el correo electrónico) para participar en el presente premio se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en virtud de las cuales le/s facilitamos la siguiente información:

Corresponsables del tratamiento: WELEDA S.A.U., con domicilio social en 28034 Madrid, Manuel Tovar 1 Planta 6, y Asociación Vida Sana c/ Pallars 85 2ª4ª 08018 Barcelona. E-mail de contacto: info@vidasana.org

Finalidades del tratamiento:

- 1) Gestionar la participación de su Centro en todas las fases del Premio Weleda Open Garden hasta, en su caso, la entrega del mismo. Ello incluye poder comunicar los proyectos presentados para participar en los Premios a través de los medios gestionados por los corresponsables.
- 2) Poder transmitirle información sobre las actividades promovidas por los dos corresponsables del tratamiento.

Bases jurídicas del tratamiento: En el primer caso, su consentimiento expreso al enviar la información para participar en el premio. En el segundo, el interés legítimo de los corresponsables en ofrecerle participar en iniciativas realizadas por ambas entidades. Usted puede comunicarnos su oposición a recibir dicha información en todo momento, mediante comunicación remitida a los correos electrónicos indicados más arriba.

Destinatarios de los datos: Además de los dos Corresponsables no se comunicarán datos a terceros. Los corresponsables podrán usar proveedores de servicios, en concepto de encargados del tratamiento, para gestionar la elección y entrega de los premios, tales como fotógrafos, productoras audiovisuales o agencias de comunicación. No se realizarán transferencias de datos personales fuera de la Unión Europea.

Plazos de conservación: Los datos se conservarán hasta que el interesado se oponga a su utilización o solicite la supresión de sus datos y, en todo caso durante los plazos legales aplicables.

Derechos del interesado: el interesado podrá ejercitar ante Weleda y la Asociación Vida Sana los siguientes derechos: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición al tratamiento y portabilidad de los datos, así como a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento. El interesado podrá ejercitar estos derechos a través de correo postal o electrónico dirigido a las direcciones indicadas en el primer apartado. El interesado también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera vulnerados sus derechos.